

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 433.-

Asunción, 24 de naviembre de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución Nº 295, QUE ACEPTA LA OBJECIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY Nº 6.158/2018, QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICIÓN PÚBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución.

Muy atentamente.

Víctor A. Bogado González

Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.

Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

S-136288



## RESOLUCIÓN Nº 295.-

QUE ACEPTA LA OBJECIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY Nº 6.158/2018, QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICIÓN PÚBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

## RESUELVE:

Artículo 1.° De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto N° 299 del 21 de setiembre de 2018, al Proyecto de Ley N° 6.158, QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICIÓN PÚBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES, sancionado el 22 de agosto de 2018.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Víctor A. Bogado González

Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Presidente

H. Cámara de Senadores